

## **I.A.E.E 2018/2019**

### **EVALUACIÓN**

En este apartado se van a relacionar los contenidos, los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables y las competencias-clave relacionadas con cada uno de ellos.

Se sigue el formato oficial adoptado por el Decreto 40/2015 de 15 de junio por el que se establece el currículo de ESO y Bachillerato (D.O. de Castilla La Mancha de 22 de junio de 2015), de forma que en la columna de CONTENIDOS se relacionan los contenidos de cada Bloque; en la columna de CRITERIOS DE EVALUACIÓN se reseña el valor otorgado a cada uno de los criterios en relación con los estándares evaluables y en la columna reservada a los ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES se incluirá tanto la valoración especificada por cada instrumento de evaluación utilizado como la reseña abreviada de las COMPETENCIAS-CLAVE relacionadas con cada estándar evaluable.

Los instrumentos de evaluación a utilizar dependerán de su idoneidad en cada caso y para cada estándar evaluable. Se resumen en los siguientes:

#### **3.1 Instrumentos de evaluación utilizables**

\*Exámenes o pruebas escritas: su estructura podrá ser tipo test o adaptado a pruebas de evaluación externa con parte teórica y parte práctica, que consistirán en vocabulario económico-empresarial, desarrollo de cuestiones y resolución de problemas con explicación de resultados y procedimientos de resolución.

\*Trabajo de clase: que podrá consistir en resolución de ejercicios o pruebas prácticas y explicar su proceso de resolución y resultados obtenidos. Se comprobará que el alumno o alumna ha realizado previamente la preparación de dichas pruebas. Se valora ante todo la voluntariedad.

\*Debates de clase : se valorará la participación y la inquietud por conocer y estar al día de las cuestiones económicas de relevancia que se publican en medios de comunicación, como radio, televisión, prensa o Internet.

\*Investigación con las TIC : en las aulas Althia y de recursos informáticos, investigar y trabajar sobre el funcionamiento de las empresas e informaciones de relevancia, tales como cifras de desempleo, comportamiento de mercados, acceso a información oficial, documentación empresarial y fiscal, acceso a webs orientativas de proyectos de empresa, etc...

\*Revisiones periódicas : que tendrán lugar al final de cada trimestre y sobre el trabajo de proyecto de empresa que deberán entregar los alumnos al final del curso.

### **EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**

#### **3.2 Evaluación**

\*Se llevará a cabo una evolución continua que comprenderá la valoración y calificación de las actitudes de clase: voluntariedad, trabajo de clase en ejercicios individuales o de grupo, colaboración en clase, respeto a compañeros y profesor, etc.... Así como la realización de pruebas de evaluación objetivas periódicas, en número de una por Unidad Didáctica (3 por trimestre). Dichas pruebas de evaluación podrán constar de: un apartado-test (verdadero/falso) que versará sobre conceptos básicos y vocabulario (4 puntos), un segundo test de cuestiones con respuestas

alternativas (3 puntos) y un tercer apartado práctico, en el que se resolverán dos problemas o cuestiones prácticas, con resolución numérica, interpretación de resultados y propuesta de soluciones o alternativas de mejora, cuando la materia lo permita (3 puntos).

\*En cada trimestre se realizarán tres o más pruebas de evaluación a valorar conjuntamente con la actitud y los trabajos realizados durante el mismo, además del seguimiento del trabajo de proyecto empresarial.

\*Se llevará a cabo una prueba global al final del curso, en las fechas que disponga la Jefatura de Estudios, si ello se juzgase conveniente en este nivel.

\*En cada evaluación trimestral se realizarán pruebas de recuperación, que consistirán en examen-test y/o trabajos de recuperación, con el mismo formato que en las evaluaciones trimestrales ordinarias y los mismos criterios de calificación, de forma que la calificación obtenida en la recuperación será la nota de la evaluación correspondiente, añadidas aquellas notas de clase y trabajos a que haya lugar, en su caso.

\*En la convocatoria extraordinaria de Septiembre deberá ser superada toda la materia del curso, con independencia de las evaluaciones trimestrales superadas.

En concreto se evaluará :

- a) Los conocimientos y la comprensión de la materia.
- b) El correcto ejercicio de las competencias básicas relacionadas.
- c) Siempre será evaluada la competencia lingüística, a tenor del Plan de Defensa de la Lengua.
- d) La voluntariedad en el trabajo de clase (pizarra, respuestas, debates, etc...).
- e) La realización de trabajos fuera de clase, el aprovechamiento de la asistencia a eventos, charlas o cualquier actividad que suponga la realización posterior de un trabajo.
- f) La actitud en clase: atención, comportamiento y faltas.

Teniendo en cuenta las ponderaciones de los estándares evaluables asignadas.

### **3.3 Instrumentos de evaluación**

- Pruebas escritas teórico-prácticas sobre la materia objeto de evaluación, que podrán tener forma de cuestionario tipo test cuando las características de la materia lo requieran.
- Entrega de trabajos y comentarios de texto sobre artículos de prensa o proyectos de empresa contemplados en los objetivos generales.
- Realización de ejercicios prácticos en clase y voluntariedad para resolverlos.
- Utilización, en la medida de 1 vez semanal, de las aulas Althia y de las TIC para obtener información útil para la comprensión de la materia impartida.
- Comportamiento de clase y actitud.
- Asistencia regular sin faltas injustificadas.
- Ortografía, expresión correcta , limpieza y orden en los textos presentados por el alumno.

### **3.4 Calificación**

Cuando sea posible llevar a cabo la evaluación conjunta de todos los elementos de evaluación citados al margen de los conocimientos de la materia, se tendrá en cuenta, para la calificación final de cada evaluación trimestral, tanto la calificación de las pruebas o exámenes objetivos como la de la actitud, trabajos y ejercicios de clase y casa, capacidad crítica y de debate y voluntariedad, además de valorar el grado de desarrollo del trabajo de proyecto.

Cada prueba de evaluación teórico-práctica se valorará de 0 a 10 puntos, considerándose superada cuando alcance la calificación de 5 puntos. A estos efectos, la calificación de 4’5 puntos o superior se considerará aprobado a juicio del profesor (en relación con el grado de consecución de los anteriores elementos de evaluación citados).

La calificación en cada evaluación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas o exámenes realizados, ponderada en su caso con el resto de elementos evaluativos, debiendo alcanzar dicha media ponderada la calificación de 5 puntos para que se considere aprobada.

### **3.5 Criterios de calificación**

Tanto los conocimientos como el resto de elementos de evaluación: voluntariedad en clase, realización de trabajos y ejercicios y actitud, se valorarán de cero a 10 puntos y se ponderarán del siguiente modo:

Elementos a calificar : A (conocimientos); B (trabajos, ejercicios de clase y pizarra) C (Seguimiento de proyecto) y D (Actitud y comportamiento)

Ponderaciones o “pesos” : P1 = 0’50; P2 = 0’20; P3 = 0’20; P4 = 0’10

Calificación resultante en cada evaluación trimestral :  $X^* = ( A.P1 + B.P2 + C.P3 + DP4 )$  ;

Siendo X\* la media aritmética ponderada que será la resultante en cada evaluación trimestral. Para ser considerada aprobada la evaluación del trimestre, la nota media deberá ser igual o superior a 5 puntos. No obstante, a juicio del profesor, podrá ser aprobada la evaluación si el alumno logra una nota media de 4’5 puntos o superior hasta el 5.

Notas mínimas : En ningún caso se exigirán notas mínimas de pruebas o exámenes, en los diferentes trimestres, para obtener la media aritmética ponderada en cada evaluación. Ello quiere decir que, sea cual fuere la nota obtenida por un alumno en una prueba parcial de evaluación, le será calculada la media total con la nota que obtuviese en la segunda prueba parcial, sin establecer mínimos.

### **Ortografía y presentación de trabajos y exámenes**

Se aplicará en ellos lo establecido en el Plan de Defensa de la Lengua Española, consensuado con el resto de Departamentos Didácticos, que consiste en:

Reducción de **0’1 puntos** por falta de ortografía (incluyendo tildes) y hasta **0’5 puntos** por presentación defectuosa, confusa o desordenada del trabajo, prueba o examen.

La puntuación total a reducir por esos conceptos será, en conjunto y como máximo, de **1 punto**.

La “presentación defectuosa” puede consistir en: alteración del orden de cuestiones sin consultar a profesor; caligrafía ilegible; tachaduras en exceso; no respetar márgenes; confusión del orden en fórmulas sin explicar pasos; etc...

### **3.6 Recuperación de alumnos suspensos**

Los alumnos que no logran superar alguna evaluación recuperarán la materia pendiente, en aquellas partes o criterios no superados aún, realizando una prueba o examen de la parte de materia

comprensiva del trimestre a recuperar. Se tratará de habilitar horas libres disponibles en el horario para atender a estos alumnos. No obstante, en los períodos lectivos se harán las indicaciones necesarias y se marcarán los trabajos y tareas de recuperación que sean necesarios.

La calificación obtenida en la recuperación será la nota obtenida en la evaluación, con independencia de cuál hubiese sido ésta y no se exigirán notas mínimas en ningún caso.

Cada trimestre tendrá su proceso de recuperación.

### **Procedimiento en caso de ausencia no justificada en exámenes o pruebas**

Cuando alguna alumna o alumno no se presente a un examen o prueba calificable, habiendo sido dicho examen o prueba acordado previamente con todo el alumnado, en cuanto a fecha y hora de realización, deberá el alumno o alumna ausente justificar suficientemente su falta con el fin de proceder a realizar otro examen o prueba que garantice su derecho a la evaluación. Esta justificación suficiente consistirá en la documentación necesaria que realmente justifique su ausencia del examen. Se cita como ejemplo: justificante del médico, hospital o ambulatorio en caso de falta por enfermedad o consulta médica o cualquier otro documento que haga fe suficiente en caso de otro tipo de motivación que hubiera ocasionado su ausencia.

Esta necesaria justificación, que no incluye el justificante por parte de los padres, se considera imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los alumnos y alumnas y evitar, en la medida de lo posible, fraudes o ventajas ilícitas por parte de alguno de ellos.

El Departamento de Economía propondrá a la Comisión de Coordinación Pedagógica cualquier medida en este sentido, incluyendo la posibilidad de rebajar la nota o de alcanzar solamente la calificación máxima de un 5 en el examen o prueba particular e individual que se practique al alumno o alumna que se ausente injustificadamente del examen o prueba principal acordado con todo el alumnado.

## **RESUMEN PARA EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS**

Tanto en el tablón de anuncios del aula-materia donde se imparte Economía de la Empresa como información directa para los alumnos, se elaborará por el Departamento de Economía una información-resumen de los criterios y evaluación y de calificación, que será facilitada a los alumnos en información oral y de tablón de anuncios y a las familias a petición de éstas últimas.

# ECONOMÍA. 4º E.S.O 2018/2019

## EVALUACIÓN

La evaluación tiene por objeto “someter” a juicio todo el proceso de enseñanza aprendizaje, es decir, valorar, con tantos instrumentos como sea posible, el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en la programación didáctica.

Todo proceso de evaluación debe cumplir las siguientes características:

- La evaluación debe ser procesual o global en el sentido de que debe construir un proceso que implique no sólo al alumno como tal, sino también al propio sistema y a todos los agentes participantes en el proceso educativo.
- La evaluación ha de ser integradora en el sentido de que debe referirse a la etapa completa de aprendizaje de los alumnos, por lo que comporta valorar globalmente el trabajo realizado en todas las áreas para ver en qué medida han cumplido los objetivos generales del Bachillerato.
- La evaluación debe ser contextual o cualitativa, es decir, ha de estar referida al entorno del alumnado, por lo que hará referencia a un proceso de aprendizaje concreto subrayando la importancia de las situaciones que se crean en el aula

En este apartado se abordarán tres cuestiones fundamentales relativas a la evaluación: Qué, cuándo y cómo evaluar, además de otros aspectos como los mínimos necesarios para superar la materia o las actividades de recuperación de alumnos con la materia pendiente. Desarrollamos a continuación cada apartado de forma detallada.

Cabe destacar los diferentes momentos temporales en los que se llevará a cabo la evaluación. Los distintos tipos de evaluación que nos podemos encontrar en función del momento temporal en el que se encuentre:

- Inicial o diagnóstica: permite conocer el nivel cognitivo de partida, así como los contenidos básicos e ideas previas. Se debe efectuar al comienzo de una fase de aprendizaje. Para este tipo de evaluación se utilizarán las pruebas cerradas o ítems, que son objetivas. Consisten en una gama de cuestiones concretas y delimitadas, muy eficaces para medir conocimientos concretos y puntuales.
- Continua: es la referente a los progresos y dificultades que configuran el proceso de enseñanza aprendizaje. Se llevará a cabo durante el aprendizaje y va a suponer el conjunto de observaciones, respuestas y comportamientos que sobre los alumnos y los demás elementos curriculares debe llevar a cabo el profesor para valorar los progresos de los alumnos a lo largo del curso.
- Formativa: es paralela a la continua y hace referencia al carácter educativo y orientador propio de la evaluación. Se aplica a todo el proceso de aprendizaje de los alumnos, desde la fase de detección de las necesidades hasta la evaluación sumativa. Tiene una función de diagnóstico en las fases iniciales o de orientación educativa a lo largo de todo el proceso y también en el momento final, cuando los resultados obtenidos deben ofrecer indicaciones sobre una reorientación de los elementos que han intervenido en el proceso.
- Sumativa o final: referente a los objetivos terminales didácticos, se efectuará al final de la fase de aprendizaje, implicando a todo el cuerpo de conocimientos adquiridos. Para este tipo de evaluación el instrumento usado será el examen.

## **Procedimientos e instrumentos de evaluación de los aprendizajes**

Los instrumentos de evaluación dependerán de su idoneidad en cada caso y para cada estándar evaluable

### **Instrumentos de evaluación utilizables**

- Exámenes o pruebas escritas: su estructura podrá ser tipo test o adaptado a pruebas de evaluación externa con parte teórica y parte práctica, que consistirán en vocabulario económico, desarrollo de cuestiones y resolución de problemas con explicación del procedimiento de resolución
- Trabajo de clase: que podrá consistir en resolución de ejercicios o pruebas prácticas y explicar su proceso de resolución y resultados obtenidos. Se comprobará que el alumno o la alumna ha realizado previamente la preparación de dichas pruebas. Se valorará sobre todo la voluntariedad.
- Debates de clase: se valorará la participación y la inquietud por conocer y estar al día de las cuestiones económicas de relevancia que se publican en los Medios de comunicación, como radio, televisión, prensa o internet.
- Comentarios de gráficos propios de la economía. Se ha de comprender que su utilidad consiste en describir y pronosticar el comportamiento de las variables económicas.
- Breve exposición en clase: de las ideas más relevantes de los distintos pensadores de la economía a lo largo de la historia, esto supondrá la necesaria investigación previa sobre el autor a presentar.
- Investigación con las TIC'S: En las aulas Althia y de recursos informáticos, investigar y trabajar sobre el funcionamiento de algunos mercados e informaciones económicas de relevancia, tales como cifras de desempleo comportamiento de mercado como la bolsa, cifras del crecimiento del PIB, inflación etc.
- Comentarios de textos se basan en aprender y a interpretar correctamente las informaciones de la prensa económica especializada o de la prensa convencional acerca de los fenómenos o hechos económicos que tengan consecuencias importantes para la economía nacional o mundial.

### **5.5. Criterios de calificación**

Se tendrá en cuenta, para la calificación final de cada evaluación, tanto la calificación de las pruebas o exámenes como la actitud, trabajo de clase y de casa, capacidad de crítica y debate y voluntariedad de ejercicios en pizarra y los demás instrumentos que, en cada caso, se distribuyen entre los estándares.

Cada ejercicio, examen o prueba objetiva se valorará de 0 a 10 puntos, teniendo en cuenta la distribución por estándares de la calificación total de cada criterio y cada bloque, considerándose superado cuando se alcance la calificación de 5 puntos. A estos

efectos la calificación de 4,5 puntos o superior (hasta 5 puntos) se considerará aprobada a juicio del profesor, en relación con el grado de consecución de los anteriores elementos de evaluación citados, por parte del alumno y su actitud, tanto respecto al trabajo, puntualidad y comportamiento como de respeto hacia el profesor y a los compañeros.

La calificación de cada evaluación será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas de las pruebas o exámenes realizados, en su caso, con el resto de elementos de evaluación. Criterios de evaluación: atendiendo a la valoración dada para criterio de evaluación y la distribución establecida para cada estándar.

#### **5.6. Procedimiento en caso de ausencia no justificada en exámenes o pruebas**

Cuando una alumna o alumno no se presente a un examen o prueba calificable habiendo sido dicho examen o prueba previamente acordado con todo el alumnado, en cuanto a fecha y hora de realización, deberá el alumno o alumna ausente justificar suficientemente su falta con el fin de proceder a realizar otro examen o prueba que garantice su derecho a la evaluación. Esta justificación suficiente consistirá en la documentación necesaria que realmente justifique su ausencia en el examen. Se cita como ejemplo: justificante del médico, hospital o ambulatorio en caso de falta por enfermedad o consulta médica o cualquier otro documento que haga fe suficiente, en caso de otro tipo de motivación que hubiera ocasionado la ausencia.

Esta necesaria justificación, que no incluye el justificante por parte de los padres se considera imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los alumnos y alumnas y evitar, en la medida de lo posible, fraudes o ventajas ilícitas por parte de alguno de ellos.

El Departamento de Economía propondrá a la Comisión de Coordinación Pedagógica cualquier medida en este sentido, incluyendo la posibilidad de rebajar la nota o alcanzar solamente la calificación máxima de 5 puntos en el examen o prueba particular que se practique al alumno o alumna que se ha ausentado injustificadamente del examen o prueba principal.

#### **5.7. Criterios de recuperación**

Los alumnos que no superan alguna evaluación recuperarán la materia suspensa realizando una prueba o examen de la materia comprensiva del trimestre a recuperar. Se habilitarán horas libres disponibles, como la tutoría de los alumnos o las horas de actividades alternativas para atender sus dudas y hacer un seguimiento de estos alumnos de cara a la recuperación.

La calificación obtenida en la recuperación será la nota obtenida en la evaluación, con independencia de cuál hubiese sido ésta, y no exigirán notas mínimas para realizar los ejercicios de recuperación.

En el caso de recuperación en convocatoria extraordinaria se exigirán las prácticas o trabajos que fuesen parte de la calificación durante el curso.

# ECONOMÍA 2018/2019

## - EVALUACIÓN

En este apartado se van a relacionar los contenidos, los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables y las competencias-clave relacionadas con cada uno de ellos.

Se sigue el formato oficial adoptado por el Decreto 40/2015 de 15 de junio por el que se establece el currículo de ESO y Bachillerato (D.O. de Castilla La Mancha de 22 de junio de 2015), de forma que en la columna de CONTENIDOS se relacionan los contenidos de cada Bloque; en la columna de CRITERIOS DE EVALUACIÓN se reseña el valor otorgado a cada uno de los criterios en relación con los estándares evaluables y en la columna reservada a los ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES se incluirá tanto la valoración especificada por cada instrumento de evaluación utilizado como la reseña abreviada de las COMPETENCIAS-CLAVE relacionadas con cada estándar evaluable.

Los instrumentos de evaluación a utilizar dependerán de su idoneidad en cada caso y para cada estándar evaluable. Se resumen en los siguientes:

### Instrumentos de evaluación utilizables

\*Exámenes o pruebas escritas: su estructura podrá ser tipo test o adaptado a pruebas de evaluación externa con parte teórica y parte práctica, que consistirán en vocabulario económico, desarrollo de cuestiones y resolución de problemas con explicación de resultados y procedimientos de resolución

\*Trabajo de clase: que podrá consistir en resolución de ejercicios o pruebas prácticas y explicar su proceso de resolución y resultados obtenidos. Se comprobará que el alumno o alumna ha realizado previamente la preparación de dichas pruebas. Se valora ante todo la voluntariedad.

\*Debates de clase : se valorará la participación y la inquietud por conocer y estar al día de las cuestiones económicas de relevancia que se publican en medios de comunicación, como radio, televisión, prensa o Internet.

\*Comentario de gráficos : propios de la Economía. Se ha de comprender que su utilidad consiste en describir y pronosticar el comportamiento de las variables económicas.

\*Investigación con las TIC : en las aulas Althia y de recursos informáticos, investigar y trabajar sobre el funcionamiento de algunos mercados e informaciones económicas de relevancia, tales como cifras de desempleo, comportamiento de mercados como la Bolsa, cifras de crecimiento del PIB, inflación, etc...

\*Comentarios de texto : se basan en aprender a leer e interpretar correctamente las informaciones de la prensa económica especializada o de la prensa convencional, acerca de fenómenos o hechos económicos que tengan consecuencias importantes para la economía nacional o mundial.



### **Calificación :**

Se tendrá en cuenta, para la calificación final de cada evaluación, tanto la calificación de las pruebas o exámenes como la actitud, trabajos de clase y de casa, capacidad de crítica y debate y voluntariedad en la realización de ejercicios en pizarra y los demás instrumentos que, en cada caso, se distribuyen entre los estándares.

Cada ejercicio, examen o prueba objetiva se valorará de 0 a 10 puntos, teniendo en cuenta la distribución por estándares de la calificación total de cada criterio y cada Bloque, considerándose superado cuando se alcance la calificación de 5 puntos. A estos efectos, la calificación de 4'5 puntos o superior (hasta 5 puntos) se considerará aprobado a juicio del profesor, en relación con el grado de consecución de los anteriores elementos de evaluación citados por parte del alumno y de su actitud, tanto respecto al trabajo, puntualidad y comportamiento como de respeto hacia el profesor y sus compañeros.

La calificación de cada evaluación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas o exámenes realizados ponderada, en su caso, con el resto de elementos de evaluación.

**Criterios de calificación:** Atendiendo a la valoración dada para cada criterio de evaluación y la distribución establecida para cada estándar, según PD.

### **Recuperación de alumnos suspensos :**

Los alumnos que no superan alguna evaluación recuperarán la materia suspensa realizando una prueba o examen de la materia comprensiva del trimestre a recuperar. Se habilitarán horas libres disponibles, como la tutoría de los alumnos o las horas de actividades alternativas para atender sus dudas y hacer un seguimiento de estos alumnos de cara a la recuperación.

La calificación obtenida en la recuperación será la nota obtenida en la evaluación, con independencia de cuál hubiese sido ésta y no se exigirán notas mínimas para realizar los ejercicios de recuperación.

### **Procedimiento en caso de ausencia no justificada en exámenes o pruebas**

cuando alguna alumna o alumno no se presente a un examen o prueba calificable, habiendo sido dicho examen o prueba previamente acordado con todo el alumnado, en cuanto a fecha y hora de realización, deberá el alumno o alumna ausente justificar suficientemente su falta con el fin de proceder a realizar otro examen o prueba que garantice su derecho a la evaluación. esta justificación suficiente consistirá en la documentación necesaria que realmente justifique su ausencia del examen. Se cita como ejemplo: justificante del médico, hospital o ambulatorio en caso de falta por enfermedad o consulta médica o cualquier otro documento que haga fe suficiente, en caso de otro tipo de motivación que hubiera ocasionado la ausencia.

Esta necesaria justificación, que no incluye el justificante por parte de los padres, se considera imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los alumnos y alumnas y evitar, en la medida de lo posible, fraudes o ventajas ilícitas por parte de alguno de ellos.

El Departamento de Economía propondrá a la Comisión de Coordinación Pedagógica cualquier medida en este sentido, incluyendo la posibilidad de rebajar la nota o de alcanzar solamente la calificación máxima de 5 puntos en el examen o prueba particular que se practique al alumno o alumna que se ha ausentado injustificadamente del examen o prueba principal acordado previamente con todo el alumnado.

### **ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS DE 2º CURSO DE BACHILLERATO QUE TIENEN LA MATERIA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR :**

Para este grupo de alumnos, se prevé el siguiente plan de actividades de recuperación de Economía de primer curso:

1.- Realización de trabajos que versarán sobre los contenidos impartidos en el curso anterior y estudiados por el alumno. Se pretende realizar un trabajo por cada evaluación, que consistirá en un resumen de los contenidos teóricos y prácticos, así como el resumen de lecturas de actualidad económica y su posterior debate y exposición.

2.- Exposición de dichos trabajos al profesor y respuesta a las cuestiones que, acerca de los mismos, éste pueda formular, tanto de orden teórico como práctico.

3.- Asistencia a las reuniones informativas o, en su caso, clases de recuperación que el Departamento tenga la posibilidad de convocar periódicamente con la finalidad de planificar la guía y los plazos de entrega de los trabajos anteriormente citados..

4.- Cualesquiera otras actividades que el Departamento considere útiles para la recuperación satisfactoria de la materia.

5 .- La calificación de cada evaluación trimestral se realizará ponderando las notas obtenidas en el trabajo presentado y en la prueba oral teórico-práctica, del siguiente modo:

**(Trabajo presentado x 0'5) + (Prueba oral x 0'5) = Nota media de evaluación**

\*Se considerará aprobada la evaluación si la nota media es igual o superior a 5 puntos. A juicio del profesor se podrá considerar aprobado cuando la nota alcance un mínimo de 4'5 puntos.

\*La nota del curso será la nota media de las tres evaluaciones superadas, debiendo realizar una prueba específica en junio para superar las partes o evaluaciones no superadas.

### **Plan de trabajo del Departamento de Economía**

\*Las reuniones del Departamento de Economía tendrán lugar el en local asignado al mismo, según horario de los profesores integrantes del mismo, una vez por semana, para tratar de las cuestiones surgidas en dichos períodos semanales, haciendo especial énfasis en la coordinación del desarrollo de las programaciones.

\*En dichas reuniones se informará a los profesores, por parte del Jefe del Departamento, de las cuestiones debatidas y estudiadas, en su caso, en las reuniones de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).

\*De las citadas reuniones se levantará acta mensualmente, así como en aquellas cuyo contenido sea de especial relevancia para el Departamento.

\*Las propuestas de actuaciones para mantener actualizada la metodología didáctica consisten en:

- Asistencia a cursos de formación específica de didáctica de la Economía, siempre que se convoquen y ello sea posible.
- Adquisición de material didáctico adecuado.
- Mantener adecuadamente coordinada la didáctica entre los profesores del Departamento.
- Coordinación entre Departamento de Economía y de Matemáticas, comunicando a dicho Departamento las necesidades de los alumnos de primer curso de Economía.

\*Las convocatorias de reunión serán comunicadas por el Jefe del Departamento a los profesores del mismo, aunque esta circunstancia queda ya fijada en los horarios correspondientes.

\*La metodología de trabajo del Departamento será fundamentalmente la de “puesta en común” de las cuestiones a tratar, el debate de las mismas y las soluciones que se adopten, todo lo cuál se hará constar en el acta mensual.

\*La evaluación de la práctica docente se hará constar en la Memoria final del curso, elaborada por el Departamento, y se realizará en función del grado de coordinación didáctica y del desarrollo de las programaciones. En 2º Curso de Bachillerato, además, se tendrá en cuenta la coordinación necesaria entre la materia del curso programada y la exigible a los alumnos en las Pruebas de Acceso a Estudios de Grado (P.A.E.G.).

\*Las actuaciones previstas en el perfeccionamiento del profesorado del Departamento consisten esencialmente en la asistencia a cursos de didáctica de la Economía, actualización del material disponible en el Departamento y, en general, todas aquellas que se consideren útiles y encaminadas a la mejora de la docencia y a ampliar los conocimientos económicos. También se contempla la posibilidad de asistir a grupos de trabajo o cursos de formación en nuevas tecnologías aplicables a la didáctica general o de la Economía.

# ECONOMÍA DE LA EMPRESA. 2018/2019

## – EVALUACIÓN

En este apartado se van a relacionar los contenidos, los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables y las competencias-clave relacionadas con cada uno de ellos.

Se sigue el formato oficial adoptado por el Decreto 40/2015 de 15 de junio por el que se establece el currículo de ESO y Bachillerato (D.O. de Castilla La Mancha de 22 de junio de 2015), de forma que en la columna de CONTENIDOS se relacionan los contenidos de cada Bloque; en la columna de CRITERIOS DE EVALUACIÓN se reseña el valor otorgado a cada uno de los criterios en relación con los estándares evaluables y en la columna reservada a los ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE EVALUABLES se incluirá tanto la valoración especificada por cada instrumento de evaluación utilizado como la reseña abreviada de las COMPETENCIAS-CLAVE relacionadas con cada estándar evaluable.

Los instrumentos de evaluación a utilizar dependerán de su idoneidad en cada caso y para cada estándar evaluable. Se resumen en los siguientes:

### **Instrumentos de evaluación utilizables**

\*Exámenes o pruebas escritas: su estructura podrá ser tipo test o adaptado a pruebas de evaluación externa con parte teórica y parte práctica, que consistirán en vocabulario económico, desarrollo de cuestiones y resolución de problemas con explicación de resultados y procedimientos de resolución

\*Trabajo de clase: que podrá consistir en resolución de ejercicios o pruebas prácticas y explicar su proceso de resolución y resultados obtenidos. Se comprobará que el alumno o alumna ha realizado previamente la preparación de dichas pruebas. Se valora ante todo la voluntariedad.

\*Debates de clase : se valorará la participación y la inquietud por conocer y estar al día de las cuestiones económicas de relevancia que se publican en medios de comunicación, como radio, televisión, prensa o Internet.

\*Comentario de gráficos : propios de la Economía. Se ha de comprender que su utilidad consiste en describir y pronosticar el comportamiento de las variables económicas.

\*Investigación con las TIC : en las aulas Althia y de recursos informáticos, investigar y trabajar sobre el funcionamiento de algunos mercados e informaciones económicas de relevancia, tales como cifras de desempleo, comportamiento de mercados como la Bolsa, cifras de crecimiento del PIB, inflación, etc...

\*Comentarios de texto : se basan en aprender a leer e interpretar correctamente las informaciones de la prensa económica especializada o de la prensa convencional, acerca de fenómenos o hechos económicos que tengan consecuencias importantes para la economía nacional o mundial.

## EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

### Evaluación

\*Se llevará a cabo una evolución continua que comprenderá la valoración y calificación de las actitudes de clase: voluntariedad, trabajo de clase en ejercicios individuales o de grupo, colaboración en clase, respeto a compañeros y profesor, etc.... Así como la realización de pruebas de evaluación objetivas periódicas, en número de dos por trimestre y una en el tercer trimestre. Dichas pruebas de evaluación constarán de: un apartado que versará sobre conceptos básicos y vocabulario (2 puntos), un segundo apartado de desarrollo teórico de conceptos o temas más amplios (2 puntos) y un tercer apartado práctico, en el que se resolverán dos problemas o cuestiones prácticas, con resolución numérica, interpretación de resultados y propuesta de soluciones o alternativas de mejora (6 puntos).

\*En cada trimestre se realizarán dos pruebas de evaluación a valorar conjuntamente con la actitud y los trabajos realizados durante el mismo. En el tercer trimestre se valorará esta posibilidad, dada la premura de tiempo por la Selectividad.

\*Se llevará a cabo una prueba global al final del curso, en las fechas que disponga la Jefatura de Estudios, con la finalidad de recuperar aquella materia pendiente de los trimestres anteriores, o bien subir nota para aquellos alumnos que lo deseen.

\*En cada evaluación trimestral se realizarán pruebas de recuperación, que consistirán en examen y/o trabajos de recuperación, con el mismo formato que en las evaluaciones trimestrales ordinarias y los mismos criterios de calificación, de forma que la calificación obtenida en la recuperación será la nota de la evaluación correspondiente, añadidas aquellas notas de clase y trabajos a que haya lugar, en su caso.

\*En la convocatoria extraordinaria de Septiembre deberá ser superada toda la materia del curso, con independencia de las evaluaciones trimestrales superadas.

En concreto se evaluará :

- a) Los conocimientos y la comprensión de la materia.
- b) El correcto ejercicio de las competencias básicas relacionadas.
- c) Siempre será evaluada la competencia lingüística, a tenor del Plan de Defensa de la Lengua.
- d) La voluntariedad en el trabajo de clase (pizarra, respuestas, debates, etc...).
- e) La realización de trabajos fuera de clase el aprovechamiento de la asistencia a eventos, charlas  
o cualquier actividad que suponga la realización posterior de un trabajo.
- f) La actitud en clase: atención, comportamiento y faltas.

## **Instrumentos de evaluación**

- Pruebas escritas teórico-prácticas sobre la materia objeto de evaluación, que podrán tener forma de cuestionario tipo test cuando las características de la materia lo requieran.
- Entrega de trabajos y comentarios de texto sobre artículos de prensa o proyectos de empresa contemplados en los objetivos generales.
- Realización e ejercicios prácticos en clase y voluntariedad para resolverlos.
- Utilización, en la medida en que el tiempo disponible lo permita, de las aulas Althia y de las TIC para obtener información útil para la comprensión de la materia impartida.
- Comportamiento de clase y actitud.
- Asistencia regular sin faltas injustificadas.
- Ortografía, expresión correcta, limpieza y orden en los textos presentados por el alumno.

## **Formatos de las pruebas escritas**

Para la primera evaluación, la primera prueba o examen podrá consistir en un ejercicio tipo test de 6 cuestiones de 4 respuestas alternativas, señalando el alumno la respuesta que crea correcta, puntuando +0'5 puntos respuesta correcta, -0'25 puntos respuesta incorrecta y 0 puntos respuesta no señalada; además habrá 2 ejercicios prácticos (5 puntos) y definiciones de conceptos (2 puntos).

El resto de pruebas escritas a lo largo del curso se ajustará al modelo de la PAEG: definiciones de 4 conceptos (2 puntos); 1 tema a desarrollar (2 puntos) y 2 ejercicios prácticos (6 puntos).

## **Calificación**

Cuando sea posible llevar a cabo la evaluación conjunta de todos los elementos de evaluación citados al margen de los conocimientos de la materia, se tendrá en cuenta, para la calificación final de cada evaluación trimestral, tanto la calificación de las pruebas o exámenes objetivos como la de la actitud, trabajos y ejercicios de clase y casa, capacidad crítica y de debate y voluntariedad en pizarra.

Cada prueba de evaluación teórico-práctica se valorará de 0 a 10 puntos, considerándose superada cuando alcance la calificación de 5 puntos. A estos efectos, la calificación de 4'5 puntos o superior se considerará aprobado a juicio del profesor (en relación con el grado de consecución de los anteriores elementos de evaluación citados).

La calificación en cada evaluación será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las pruebas o exámenes realizados, ponderada en su caso con el resto de elementos evaluativos, debiendo alcanzar dicha media ponderada la calificación de 5 puntos para que se considere aprobada.

## Criterios de calificación

Tanto los conocimientos como el resto de elementos de evaluación: voluntariedad en clase, realización de trabajos y ejercicios y actitud, se valorarán de cero a 10 puntos y se ponderarán del siguiente modo:

Elementos a calificar : A (conocimientos); B (trabajos, ejercicios de clase y pizarra) y C (Actitud)

Ponderaciones o “pesos” : P1 = 0’85; P2 = 0’10; P3 = 0’05

Calificación resultante en cada evaluación trimestral :  $X^* = ( A.P1 + B.P2 + C.P3 )$  ;

Siendo X\* la media aritmética ponderada que será la resultante en cada evaluación trimestral. Para ser considerada aprobada la evaluación del trimestre, la nota media deberá ser igual o superior a 5 puntos. No obstante, a juicio del profesor, podrá ser aprobada la evaluación si el alumno logra una nota media de 4’5 puntos o superior hasta el 5.

Notas mínimas : En ningún caso se exigirán notas mínimas de pruebas o exámenes, en los diferentes trimestres, para obtener la media aritmética ponderada en cada evaluación. Ello quiere decir que, sea cual fuere la nota obtenida por un alumno en una prueba parcial de evaluación, le será calculada la media total con la nota que obtuviese en la segunda prueba parcial, sin establecer mínimos.

Ponderaciones en pruebas escritas : En algunas ocasiones puede suceder que, si se realizan dos exámenes o pruebas escritas por evaluación trimestral y una de ellas es significativamente más densa en materia que la otra, debido normalmente a circunstancias especiales, se ponderará la calificación de dichas pruebas del siguiente modo:

Parte con mayor densidad de materia (0’6) (ejercicios prácticos que requieren comentarios)

Parte con menos densidad de materia (0’4)

## Ortografía y presentación de trabajos y exámenes

Se aplicará en ellos lo establecido en el Plan de Defensa de la Lengua Española, consensuado con el resto de Departamentos Didácticos, que consiste en:

Reducción de **0’1 puntos** por falta de ortografía (incluyendo tildes) y hasta **0’5 puntos** por presentación defectuosa, confusa o desordenada del trabajo, prueba o examen.

La puntuación total a reducir por esos conceptos será, en conjunto y como máximo, de **1 punto**.

La “presentación defectuosa” puede consistir en: alteración del orden de cuestiones sin

consultar a profesor; caligrafía ilegible; tachaduras en exceso; no respetar márgenes; confusión del orden en fórmulas sin explicar pasos; etc...

### **Recuperación de alumnos suspensos**

Los alumnos que no logran superar alguna evaluación recuperarán la materia pendiente realizando una prueba o examen de la parte de materia comprensiva del trimestre a recuperar. Se tratará de habilitar horas libres disponibles en el horario, a pesar de su dificultad por no existir horas de tutoría de 2º de Bachillerato ni de actividades alternativas, lo cuál deja escaso o nulo margen para hacer un seguimiento adecuado de estos alumnos. No obstante, en los períodos lectivos se harán las indicaciones necesarias y se marcarán los trabajos y tareas de recuperación que sean necesarios.

La calificación obtenida en la recuperación será la nota obtenida en la evaluación, con independencia de cuál hubiese sido ésta y no se exigirán notas mínimas en ningún caso.

Cada trimestre tendrá su recuperación, excepto en el tercero en que, por apremio de calendario, será imposible. Dicha tercera recuperación tendrá lugar en la prueba final de mayo, con el calendario que fije la Jefatura de Estudios.

### **Procedimiento en caso de ausencia no justificada en exámenes o pruebas**

Cuando alguna alumna o alumno no se presente a un examen o prueba calificable, habiendo sido dicho examen o prueba acordado previamente con todo el alumnado, en cuanto a fecha y hora de realización, deberá el alumno o alumna ausente justificar suficientemente su falta con el fin de proceder a realizar otro examen o prueba que garantice su derecho a la evaluación. Esta justificación suficiente consistirá en la documentación necesaria que realmente justifique su ausencia del examen. Se cita como ejemplo: justificante del médico, hospital o ambulatorio en caso de falta por enfermedad o consulta médica o cualquier otro documento que haga fe suficiente en caso de otro tipo de motivación que hubiera ocasionado su ausencia.

Esta necesaria justificación, que no incluye el justificante por parte de los padres, se considera imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los alumnos y alumnas y evitar, en la medida de lo posible, fraudes o ventajas ilícitas por parte de alguno de ellos.

El Departamento de Economía propondrá a la Comisión de Coordinación Pedagógica cualquier medida en este sentido, incluyendo la posibilidad de rebajar la



nota o de alcanzar solamente la calificación máxima de un 5 en el examen o prueba particular e individual que se practique al alumno o alumna que se ausente injustificadamente del examen o prueba principal acordado con todo el alumnado.

## **5 – RESUMEN PARA EL ALUMNADO Y LAS FAMILIAS**

Tanto en el tablón de anuncios del aula-materia donde se imparte Economía de la Empresa como información directa para los alumnos, se elaborará por el Departamento de Economía una información-resumen de los criterios y evaluación y de calificación, que será facilitada a los alumnos en información oral y de tablón de anuncios y a las familias a petición de éstas últimas.

## **6 - ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS QUE TIENEN LA MATERIA DE ECONOMÍA PENDIENTE DEL CURSO ANTERIOR**

Para este grupo de alumnos se prevé el siguiente plan de actividades de recuperación de Economía de primer curso:

1 –Realización de trabajos que versarán sobre los contenidos impartidos en el curso anterior y estudiados por los alumnos. Se pretende realizar un trabajo para cada evaluación trimestral, que consistirá en un resumen de los contenidos teóricos y prácticos, así como el resumen de lecturas de actualidad económica y su posterior debate y exposición, en su caso.

2 –Entrega y exposición de dichos trabajos al profesor y respuesta a las cuestiones que, acerca de los mismos, éste pueda formular, tanto de orden teórico como práctico.

3 –Asistencia a las reuniones informativas o, en su caso, clases de recuperación que el Departamento tenga la posibilidad de convocar periódicamente con la finalidad de planificar la guía y los plazos de entrega de los trabajos anteriormente citados.

4 –Cualesquiera otras actividades que el Departamento considere útiles para la recuperación satisfactoria de la materia.

5 –La calificación de cada evaluación trimestral se realizará ponderando las notas obtenidas en el trabajo presentado y en la prueba oral teórico-práctica, del siguiente modo:

$$(Trabajo presentado \times 0'5) + (Prueba oral \times 0'5) = Nota media de la evaluación$$

\*Se considerará superada la evaluación trimestral si la nota media es igual o superior a 5 puntos. A juicio del profesor se podrá considerar superada cuando la nota alcance un mínimo de 4'5 puntos.

\*La nota del curso será la nota media de las tres evaluaciones superadas, debiendo realizarse una prueba específica en junio para superar las evaluaciones pendientes.

## **F.A.G 2018.**

### **EVALUACIÓN**

La evaluación tiene por objeto "someter" a juicio todo el proceso de enseñanza aprendizaje, es decir, valorar, con tantos instrumentos como sea posible, el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos en la programación didáctica.

Todo proceso de evaluación debe cumplir las siguientes características:

- La evaluación debe ser procesual o global en el sentido de que debe construir un proceso que implique no sólo al alumno como tal, sino también al propio sistema y a todos los agentes participantes en el proceso educativo.
- La evaluación ha de ser integradora en el sentido de que debe referirse a la etapa completa de aprendizaje de los alumnos, por lo que comporta valorar globalmente el trabajo realizado en todas las áreas para ver en qué medida han cumplido los objetivos generales del Bachillerato.
- La evaluación debe ser contextual o cualitativa, es decir, ha de estar referida al entorno del alumnado, por lo que hará referencia a un proceso de aprendizaje concreto subrayando la importancia de las situaciones que se crean en el aula

En este apartado se abordarán tres cuestiones fundamentales relativas a la evaluación: Qué, cuándo y cómo evaluar, además de otros aspectos como los mínimos necesarios para superar la materia o las actividades de recuperación de alumnos con la materia pendiente. Desarrollamos a continuación cada apartado de forma detallada.

Cabe destacar los diferentes momentos temporales en los que se llevará a cabo la evaluación. Los distintos tipos de evaluación que nos podemos encontrar en función del momento temporal en el que se encuentre:

- Inicial o diagnóstica: permite conocer el nivel cognitivo de partida, así como los contenidos básicos e ideas previas. Se debe efectuar al comienzo de una fase de aprendizaje. Para este tipo de evaluación se utilizarán las pruebas cerradas o ítems, que son objetivas. Consisten en una gama de cuestiones concretas y delimitadas, muy eficaces para medir conocimientos concretos y puntuales.
- Continua: es la referente a los progresos y dificultades que configuran el proceso de enseñanza aprendizaje. Se llevará a cabo durante el aprendizaje y va a suponer el conjunto de observaciones, respuestas y comportamientos que sobre los alumnos y los demás elementos curriculares debe llevar a cabo el profesor para valorar los progresos de los alumnos a lo largo del curso.
- Formativa: es paralela a la continua y hace referencia al carácter educativo y orientador propio de la evaluación. Se aplica a todo el proceso de aprendizaje de los alumnos, desde la fase de detección de las necesidades hasta la evaluación sumativa. Tiene una función de diagnóstico en las fases iniciales o de orientación educativa a lo largo de todo el proceso y también en el momento final, cuando los resultados obtenidos deben ofrecer indicaciones sobre una reorientación de los elementos que han intervenido en el proceso.
- Sumativa o final: referente a los objetivos terminales didácticos, se efectuará al final de la fase de aprendizaje, implicando a todo el cuerpo de conocimientos adquiridos. Para este tipo de evaluación el instrumento usado será el examen.

### **5.1- Criterios de evaluación**

En este apartado se van a relacionar los contenidos, los criterios de evaluación, los estándares de aprendizaje evaluables y las competencias claves relacionadas con cada uno de ellos. Se sigue el formato oficial adoptado por el Decreto 40/2015 de 15 de Junio, por el que se establece el currículo de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato de forma que en las columnas de contenido se relaciona los contenidos de cada bloque; en la columna de criterios de evaluación se reseña el valor otorgado a cada uno de los criterios en relación con los estándares y en la columna reservada a los estándares evaluables se incluirá tanto la valoración especificada por cada instrumento de evaluación como la reseña abreviada de las competencias-claves relacionadas con cada estándar evaluable.

Fundamentos de Administración y Gestión		
Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<b>Bloque 1. Innovación empresarial. La idea de negocio: el proyecto de empresa</b>		
<p>≠ Factores clave del proceso de innovación empresarial.</p> <p>≠ La innovación como fuente de desarrollo económico y generación de empleo.</p> <p>≠ El emprendedor: características y tipos, la cultura emprendedora</p> <p>≠ La idea de negocio, detección y evaluación de oportunidades de negocio.</p> <p>≠ Análisis del mercado: el macroentorno y el microentorno</p> <p>≠ Planificación y desarrollo de proyectos de trabajo en equipo.</p>	<p>1. Relacionar los factores de la innovación empresarial con la actividad de creación de empresas.</p> <p>Competencias clave: CCL, CEC, CSC, CD, SIE Valor de los estándares: 1.1. 0,2 puntos 1.2. 0,2 puntos 1.3. 0,2 puntos <b>*Prueba escrita, trabajo clase, proyecto empresa</b></p>	<p>1.1. Identifica los diferentes aspectos de la innovación empresarial y explica su relevancia en el desarrollo económico y creación de empleo.</p> <p>1.2. Reconoce diversas experiencias de innovación empresarial y analiza los elementos de riesgo que llevan aparejadas.</p> <p>1.3. Valora la importancia de la tecnología y de internet como factores clave de innovación y relaciona la innovación con la internacionalización de la empresa.</p>
	<p>2. Analizar la información económica del sector de actividad empresarial en el que se situará la empresa.</p> <p>Competencias clave: CCL, CSC, CD, CMCT Valor de los estándares: 2.1. 0,2 puntos 2.2. 0,2 puntos <b>*Prueba escrita, trabajo clase, proyecto empresa</b></p>	<p>2.1. Analiza el sector empresarial donde se desarrolla la idea de negocio.</p> <p>2.2. Realiza un análisis del mercado y de la competencia para la idea de negocio seleccionada.</p>
	<p>3. Seleccionar una idea de negocio, valorando y argumentando de forma técnica la elección.</p> <p>Competencias clave: CCL, CMCT, CSC, CD, SIE Valor de los estándares: 3.1. 0,2 puntos 3.2. 0,2 puntos 3.3. 0,2 puntos 3.4. 0,2 puntos 3.5. 0,2 puntos <b>*Prueba escrita, trabajo en clase, proyecto empresa</b></p>	<p>3.1. Explica las diferentes perspectivas de la figura del emprendedor desde el punto de vista empresarial.</p> <p>3.2. Evalúa las repercusiones que supone elegir una idea de negocio.</p> <p>3.3. Analiza las ventajas e inconvenientes de diferentes propuestas de ideas de negocio realizables.</p> <p>3.4. Expone sus puntos de vista, mantiene una actitud proactiva y desarrolla iniciativa emprendedora.</p> <p>3.5. Trabaja en equipo manteniendo una comunicación fluida con sus compañeros para el desarrollo del proyecto de empresa.</p>

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<b>Bloque 2. La organización interna de la empresa. Forma jurídica y recursos</b>		
<p>≠ Los fines y objetivos de la empresa y su relación con la estructura organizativa.</p> <p>≠ La ética en los negocios, la responsabilidad social corporativa.</p> <p>≠ La elección de la forma jurídica y la localización de la empresa.</p> <p>≠ Estructura organizativa de una empresa: el organigrama.</p>	<p>1. Analizar la organización interna de la empresa, la forma jurídica, la localización, y los recursos necesarios, así como valorar las alternativas disponibles y los objetivos marcados con el proyecto.</p> <p>Competencias clave: CMCT, CSC, CD, SIE, CCL</p> <p>Valor de los estándares:</p> <p>2.1. 0,3 puntos</p> <p>2.2. 0,3 puntos</p> <p>2.3. 0,5 puntos</p> <p>2.4. 0,5 puntos</p> <p>2.5. 0,4 puntos</p> <p>*Prueba escrita, trabajo en clase, proyecto empresa</p>	1.1. Reconoce los diferentes objetivos y fines de la empresa y los relaciona con su organización.
		1.2. Reflexiona sobre el papel de la responsabilidad social corporativa y valora la existencia de una ética de los negocios
		1.3. Proporciona argumentos que justifican la elección de la forma jurídica y de la localización de la empresa.
		1.4. Comprende la información que proporciona el organigrama de una empresa y la importancia de la descripción de tareas y funciones para cada puesto de trabajo.
		1.5. Realiza una previsión de los recursos necesarios.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<b>Bloque 3. Documentación y trámites para la puesta en marcha de la empresa</b>		
<p>≠ Descripción de los diferentes trámites y organismos implicados en la puesta en marcha de una empresa.</p> <p>≠ Elaboración de la documentación necesaria para el establecimiento de nuevos negocios.</p>	<p>1. Analizar los trámites legales y Las actuaciones necesarias para crear la empresa.</p> <p>2. Gestionar la documentación necesaria para la puesta en marcha de una empresa.</p> <p>Competencias clave: CCL, CSC, CD, SIE, CAA</p> <p>Valor de los estándares:</p> <p>2.1. 0,75 punto</p> <p>2.2. 0,5 puntos</p> <p>*Prueba escrita, trabajo en clase, proyecto</p>	1.1. Identifica los diferentes trámites legales necesarios para la puesta en marcha de un negocio y reconoce los organismos ante los cuales han de presentarse los trámites.
		2.1. Comprende y sabe realizar los trámites fiscales, laborales y de Seguridad Social y otros para la puesta en marcha de una empresa.
		2.2. Valorar la relevancia del cumplimiento de los plazos de tiempo legales para efectuar los trámites y crear el negocio.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<b>Bloque 7. Gestión de la contabilidad de la empresa</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>≠ El patrimonio, elementos y masas patrimoniales.</li> <li>≠ La contabilidad. Libros contables: obligatorios y auxiliares.</li> <li>≠ Registro de las operaciones contables. El método de doble partida. El plan general contable</li> <li>≠ Métodos y reglas de valoración y amortización de los elementos patrimoniales.</li> <li>≠ El ciclo contable: procesos de regularización, cuenta de pérdidas y ganancias y cierre del ejercicio.</li> <li>≠ Obligaciones contables, fiscales y documentales.</li> <li>≠ Utilización de software de gestión contable.</li> </ul>	<p>1. Contabilizar los hechos contables derivados de las operaciones de la empresa, cumpliendo con los criterios establecidos en el Plan General de Contabilidad(PGC).</p> <p>Competencias clave: CCL, CMCT, CSC, CD, SIE, Valor de los estándares:</p> <p>1.1. 0,5 puntos                      1.2. 0,6 puntos                      1.3. 0,6 puntos                      1.4. 0,6 puntos                      1.5. 0,7 puntos                      1.6. 0,6 puntos                      1.7. 0,4 puntos</p> <p>*Prueba escrita, trabajo en clase, proyecto</p>	<p>1.1. Maneja los elementos patrimoniales de la empresa, valora la metodología contable y explica el papel de los libros contables.</p> <p>1.2. Analiza y representa los principales hechos contables de la empresa.</p> <p>1.3. Comprende el concepto de amortización y maneja su registro contable.</p> <p>1.4. Analiza y asigna los gastos e ingresos al ejercicio económico al que correspondan con independencia de sus fechas de pago o cobro.</p> <p>1.5. Comprende el desarrollo del ciclo contable, analiza el proceso contable de cierre de ejercicio y determina el resultado económico obtenido por la empresa.</p> <p>1.6. Analiza las obligaciones contables y fiscales y la documentación correspondiente a la declaración-liquidación de los impuestos.</p> <p>1.7. Maneja a nivel básico una aplicación informática de Contabilidad, donde realiza todas las operaciones necesarias y presenta el proceso contable correspondiente a un ciclo económico.</p>

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<b>Bloque 4. El plan de aprovisionamiento</b>		
<p>≠ La función de aprovisionamiento en la empresa, plan de compras y programa de necesidades.</p> <p>≠ Documentación comercial: el pedido, el albarán y la factura.</p> <p>≠ Sistemas y fuentes de información para la búsqueda y selección de proveedores nacionales e internacionales.</p> <p>≠ Establecimiento de criterios para la comparación y elección entre diferentes ofertas.</p> <p>≠ Técnicas de negociación y comunicación con proveedores.</p>	<p>1. Establecer los objetivos y las necesidades de aprovisionamiento.</p> <p>Competencias clave: CAA, CMCT, CD, SIE, CCL                      valoración del estándar: 0,5 puntos                      *Prueba escrita, trabajo en clase, proyecto</p>	<p>1.1. Diseña una planificación de las necesidades de aprovisionamiento de la empresa.</p>
	<p>2. Realizar procesos de selección de proveedores analizando las condiciones técnicas.</p> <p>Competencias clave: CCL, CMCT, CD, SIE, CSC                      Valor de los estándares:                      2.1. 0,5 puntos                      2.2. 0,5 puntos                      2.3. 0,5, puntos                      *Prueba escrita, trabajo en clase, proyecto</p>	<p>2.1. Identifica los distintos tipos de documentos utilizados para el intercambio de información con proveedores.</p> <p>2.2. Utiliza diferentes fuentes para la búsqueda de proveedores online y offline.</p> <p>2.3. Relaciona y compara las distintas ofertas de proveedores, utilizando diferentes criterios de selección y explicando las ventajas e inconvenientes de cada una.</p>
	<p>3. Planificar la gestión de las relaciones con los proveedores, aplicando técnicas de negociación y comunicación.</p> <p>Competencias clave: CCL, CEC, CSC, SIE, CD                      Valor de los estándares:                      3.1. 0,5 puntos                      3.2. 0,5 puntos                      *Prueba escrita, trabajo en clase, proyecto</p>	<p>3.1. Conoce técnicas de negociación y comunicación.</p> <p>3.2. Reconoce las diferentes etapas en un proceso de negociación de condiciones de aprovisionamiento.</p>

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<b>Bloque 5. Gestión comercial y de marketing en la empresa</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>≠ La función comercial y de marketing en la empresa. El ciclo comercial de la empresa. El marketing mix.</li> <li>≠ Técnicas de segmentación de clientes y recogida de información primaria y secundaria.</li> <li>≠ Técnicas de comunicación comercial y atención al cliente.</li> <li>≠ Utilización de hojas de cálculo para establecer previsiones de venta.</li> <li>≠ Política de precios: estrategias y</li> </ul>	<p>1. Desarrollar la comercialización de los productos o servicios de la empresa y el marketing de los mismos.</p> <p>Competencias clave: CCL, CMCT, CD, SIE, CAA, Valor de los estándares: 1.1. 0,5 puntos 1.2. 0,5 puntos 1.3. 0,5 puntos 1.4. 0,5 puntos <b>*Prueba escrita, trabajo en clase, proyecto</b></p>	1.1. Analiza el proceso de comercialización de los productos o servicios de la empresa.
		1.2. Explica las características de los potenciales clientes de la empresa, así como identifica el comportamiento de los competidores de la misma.
		1.3. Aplica procesos de comunicación y habilidades sociales en situaciones de atención al cliente y operaciones comerciales.
		1.4. Realiza una previsión de ventas a corto y medio plazo, manejando la hoja de cálculo.
<ul style="list-style-type: none"> <li>sistemas de determinación de precios.</li> <li>≠ Política de comunicación, estrategias y herramientas de comunicación off-line y on-line.</li> <li>≠ Planificación de las acciones de publicidad, el plan de medios.</li> <li>≠ Reflexión sobre la ética y la responsabilidad en las acciones publicitarias.</li> <li>≠ Política de distribución: canales, tipos de intermediarios y estrategias.</li> </ul>	<p>2. Fijar los precios de comercialización de los productos o servicios y compararlos con los de la competencia.</p> <p>Competencias clave: CCL, CMCT, CD, CAA, SIE, Valor del estándar: 0,75 puntos <b>*Prueba escrita, trabajo en clase, proyecto</b></p> <p>3. Analizar las políticas de marketing aplicadas a la gestión comercial.</p> <p>Competencias clave: CCL, CMCT, SIE, CD. CSC Valor del estándar: 3.1. 0,75 puntos 3.2. 0,5 puntos <b>*Prueba escrita, trabajo en clase, proyecto</b></p>	2.1. Reflexiona sobre las diferentes estrategias de precios a seguir teniendo en cuenta las características del producto o servicio y argumenta sobre la decisión del establecimiento del precio de venta.
		3.1. Elabora un plan de medios, donde describe las acciones de promoción y publicidad para atraer a los clientes potenciales, haciendo especial hincapié en las aplicadas en internet y dispositivos móviles.
		3.2. Valora y explica los diferentes canales de distribución y venta que puede utilizar la empresa.



Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<b>Bloque 6. Gestión de los recursos humanos</b>		
<p>∄ El proceso de planificación de recursos humanos.</p> <p>∄ Búsqueda y selección de personal, fases y fuentes de reclutamiento.</p> <p>∄ Contratación laboral, tipos de contratos.</p> <p>∄ Subvenciones y ayudas a la contratación.</p> <p>∄ Trámites laborales relacionados con la Seguridad Social</p> <p>∄ Nóminas: estructura y significado.</p>	<p>1. Planificar la gestión de los recursos humanos.</p> <p>Competencias clave: CCL, CD, SIE, CAA, CSC</p> <p>Valor de los estándares:</p> <p>1.1. 0,5 puntos</p> <p>1.2. 0,5 puntos</p> <p>*Prueba escrita, trabajo en clase, proyecto</p>	<p>1.1. Evalúa las necesidades de la empresa y analiza y describe los puestos de trabajo.</p>
		<p>1.2. Identifica las fuentes de reclutamiento así como las diferentes fases del proceso de selección de personal.</p>
	<p>2. Gestionar la documentación que genera el proceso de selección de personal y contratación, aplicando las normas vigentes.</p> <p>Competencias clave: CCL, CD, SIE, CSC, CEC, CAA</p> <p>Valor de los estándares:</p> <p>2.1. 0,5 puntos</p> <p>2.2. 0,5 puntos</p> <p>2.3. 0,5 puntos</p> <p>2.4. 0,5 puntos</p> <p>*Prueba escrita, trabajo en clase, proyecto</p>	<p>2.1. Analiza y aplica para la empresa las formalidades y diferentes modalidades documentales de contratación.</p>
		<p>2.2. Identifica las subvenciones e incentivos a la contratación.</p> <p>2.3. Reconoce las obligaciones administrativas del empresario ante la Seguridad Social.</p> <p>2.4. Analiza los documentos que provienen del proceso de retribución del personal y las obligaciones de pagos.</p>

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables	
<b>Bloque 8. Gestión de las necesidades de inversión y financiación. Viabilidad de la empresa</b>			
<p>∄ Inversión y financiación. Evaluación de las necesidades financieras de la empresa. Búsqueda y selección de ayudas y fuentes de financiación.</p> <p>∄ Métodos de selección de inversiones.</p>	<p>1. Determinar la inversión necesaria y las necesidades financieras para la empresa, identificando las alternativas de financiación posibles.</p> <p>Competencias clave: CCL, CD, SIE, CSC, CMCT</p> <p>Valor de los estándares:</p> <p>1.1. 1 puntos</p> <p>1.2. 0,75 puntos</p> <p>1.3. 0,75 puntos</p> <p>*Prueba escrita, trabajo en clase, proyecto</p>	1.1. Elabora un plan de inversiones de la empresa, que incluya el activo no corriente y el corriente.	
		1.2. Analiza y selecciona las fuentes de financiación de la empresa.	
		1.3. Reconoce las necesidades de financiación de la empresa.	
<p>∄ Elaboración de estados de previsión de tesorería. Medidas correctoras de los desajustes de liquidez.</p> <p>∄ Elaboración de un plan inicial de inversión en activo corriente y no corriente.</p> <p>∄ Análisis de la viabilidad económico-financiera, comercial y medioambiental de la empresa.</p> <p>∄ Reflexión sobre la importancia de la labor de los intermediarios financieros en el desarrollo de proyectos personales, sociales y de empresa.</p> <p>∄ Valoración de las repercusiones del incumplimiento de los compromisos y plazos de pago y cobro en las relaciones comerciales.</p>	<p>2. Analiza y comprueba la viabilidad de empresa, de acuerdo a diferentes tipos de análisis.</p> <p>Competencias clave: CCL, CD, SIE, CSC, CMCT</p> <p>Valor de los estándares:</p> <p>2.1. 1 punto</p> <p>2.2. 1 punto</p> <p>2.3. 1 punto</p> <p>*Prueba escrita, trabajo en clase, proyecto</p>	2.1. Determina y explica la viabilidad de la empresa, tanto a nivel económico y financiero, como comercial y medioambiental.	
		2.2. Aplica métodos de selección de inversiones y analiza las inversiones necesarias para la puesta en marcha de la empresa	
		2.3. Elabora estados de previsión de tesorería y explica diferentes alternativas para la resolución de problemas puntuales de tesorería.	
		<p>3. Valora y comprueba el acceso a las fuentes de financiación para la puesta en marcha del negocio.</p> <p>Competencias clave: CCL, CD, SIE, CSC, CMCT</p> <p>Valor de los estándares:</p> <p>2.2. 0,75 puntos</p> <p>2.2. 0,75 puntos</p> <p>2.4. 1 punto</p> <p>*Prueba escrita, trabajo en clase, proyecto</p>	3.1. Valora las fuentes de financiación, así como el coste de la financiación y las ayudas financieras y subvenciones.
			3.2. Comprende el papel que desempeñan los intermediarios financieros en la actividad cotidiana de las empresas y en la sociedad actual.
			3.3. Valora la importancia, en el mundo empresarial, de responder en plazo los compromisos de pago adquiridos.

Contenidos	Criterios de evaluación	Estándares de aprendizaje evaluables
<b>Bloque 9. Exposición pública del desarrollo de la idea de negocio</b>		
<p>∄ Aspectos clave del proceso de planificación, diseño y ejecución de presentaciones en público.</p> <p>∄ Presentación de proyectos de empresa con la utilización de software y otras herramientas de comunicación.</p>	<p>1. Exponer y comunicar públicamente el proyecto de empresa.                      Competencias clave: CCL                      Valor del estándar: 1 punto                      * proyecto</p> <p>2. Utilizar herramientas informáticas que apoyan la comunicación y presentación del proyecto.                      Competencias clave: CD                      Valor del estándar: 1 punto                      * proyecto</p>	<p>1.1. Utiliza habilidades comunicativas y técnicas para atraer la atención en la exposición pública del proyecto de empresa.</p> <p>2.1. Maneja herramientas informáticas y audiovisuales atractivas que ayudan a una difusión efectiva del proyecto.</p>

## **5.2- Procedimientos e instrumentos de evaluación de los aprendizajes**

Los instrumentos de evaluación dependerán de su idoneidad en cada caso y para cada estándar evaluable

Instrumentos de evaluación utilizables

- Exámenes o pruebas escritas: su estructura podrá ser tipo test o adaptado a pruebas de evaluación externa con parte teórica y parte práctica, que consistirán en vocabulario económico, desarrollo de cuestiones y resolución de problemas con explicación del procedimiento de resolución
- Trabajo de clase: que podrá consistir en resolución de ejercicios o pruebas prácticas y explicar su proceso de resolución y resultados obtenidos. Se comprobará que el alumno o la alumna ha realizado previamente la preparación de dichas pruebas. Se valorará sobre todo la voluntariedad.
- Debates de clase: se valorará la participación y la inquietud por conocer y estar al día de las cuestiones económicas de relevancia que se publican en los Medios de comunicación, como radio, televisión, prensa o internet.
- Comentarios de gráficos propios de la economía. Se ha de comprender que su utilidad consiste en describir y pronosticar el comportamiento de las variables económicas.
- Breve exposición en clase: de las ideas más relevantes de los distintos pensadores de la economía a lo largo de la historia, esto supondrá la necesaria investigación previa sobre el autor a presentar.
- Investigación con las TIC'S: En las aulas Althia y de recursos informáticos, investigar y trabajar sobre el funcionamiento de algunos mercados e informaciones económicas de relevancia, tales como cifras de desempleo comportamiento de mercado como la bolsa, cifras del crecimiento del PIB, inflación etc.
- Comentarios de textos se basan en aprender y a interpretar correctamente las informaciones de la prensa económica especializada o de la prensa convencional acerca de los fenómenos o hechos económicos que tengan consecuencias importantes para la economía nacional o mundial.

## **5.3- Criterios de calificación**

Se tendrá en cuenta, para la calificación final de cada evaluación, tanto la calificación de las pruebas o exámenes como la actitud, trabajo de clase y de casa, capacidad de crítica y debate y voluntariedad de ejercicios en pizarra y los demás instrumentos que, en cada caso, se distribuyen entre los estándares.

Cada ejercicio, examen o prueba objetiva se valorará de 0 a 10 puntos, teniendo en cuenta la distribución por estándares de la calificación total de cada criterio y cada bloque, considerándose superado cuando se alcance la calificación de 5 puntos. A estos efectos la calificación de 4,5 puntos o superior (hasta 5 puntos) se considerará aprobada

a juicio del profesor, en relación con el grado de consecución de los anteriores elementos de evaluación citados, por parte del alumno y su actitud, tanto respecto al trabajo, puntualidad y comportamiento como de respeto hacia el profesor y a los compañeros.

La calificación de cada evaluación será la media aritmética ponderada de las calificaciones obtenidas de las pruebas o exámenes realizados, en su caso, con el resto de elementos de evaluación.

Criterios de evaluación: atendiendo a la valoración dada para criterio de evaluación y la distribución establecida para cada estándar.

#### **5.4- Procedimiento en caso de ausencia no justificada en exámenes o pruebas**

Cuando una alumna o alumno no se presente a un examen o prueba calificable habiendo sido dicho examen o prueba previamente acordado con todo el alumnado, en cuanto a fecha y hora de realización, deberá el alumno o alumna ausente justificar suficientemente su falta con el fin de proceder a realizar otro examen o prueba que garantice su derecho a la evaluación. Esta justificación suficiente consistirá en la documentación necesaria que realmente justifique su ausencia en el examen. Se cita como ejemplo: justificante del médico, hospital o ambulatorio en caso de falta por enfermedad o consulta médica o cualquier otro documento que haga fe suficiente, en caso de otro tipo de motivación que hubiera ocasionado la ausencia.

Esta necesaria justificación, que no incluye el justificante por parte de los padres se considera imprescindible para garantizar la igualdad de oportunidades entre todos los alumnos y alumnas y evitar, en la medida de lo posible, fraudes o ventajas ilícitas por parte de alguno de ellos.

El Departamento de Economía propondrá a la Comisión de Coordinación Pedagógica cualquier medida en este sentido, incluyendo la posibilidad de rebajar la nota o alcanzar solamente la calificación máxima de 5 puntos en el examen o prueba particular que se practique al alumno o alumna que se ha ausentado injustificadamente del examen o prueba principal.

#### **5.5- Criterios de recuperación**

Los alumnos que no superan alguna evaluación recuperarán la materia suspensa realizando una prueba o examen de la materia comprensiva del trimestre a recuperar. Se habilitarán horas libres disponibles, como la tutoría de los alumnos o las horas de actividades alternativas para atender sus dudas y hacer un seguimiento de estos alumnos de cara a la recuperación.

La calificación obtenida en la recuperación será la nota obtenida en la evaluación, con independencia de cuál hubiese sido ésta, y no exigirán notas mínimas para realizar los ejercicios de recuperación.

En el caso de recuperación en convocatoria extraordinaria se exigirán las prácticas o trabajos que fuesen parte de la calificación durante el curso.

I.E.S. "Gabriel Alonso de Herrera"

A este respecto, en el caso de que un alumno copie durante la realización de un examen se considerará el examen con una calificación de 1. De igual modo ocurrirá si se presenta un proyecto copiado de otras fuentes.